Faro de Horcilla, 24º

¿LA VERDAD?, ¡LA DEMOCRACIA!

Todas y cada una de las liturgias hasta ahora por mí conocidas participan de lo que, si se me permite la licencia, podría denominar mínimo denominador común, y este es la necesidad de la relectura. Cualquiera de ellas demanda varios repasos sosegados para poder captar su sentido; incluso, en no pocas ocasiones, se hace necesario volver sobre los textos para captar lo que solo entre líneas se dibuja, se perfila. La liturgia del Grado 24º no es una excepción.

Ya en la apertura de los trabajos, a la pregunta del Muy Poderoso Maestro al Primer Vigilante acerca de los deberes de un Príncipe del Tabernáculo, quien representa a Aarón alude al incesante trabajo en pro de la instrucción del pueblo y de la felicidad de los hombres. Sobra decir que instruirlo lo será respecto de aquello que deba constituir el objeto central de las enseñanzas, pues solo conociendo ese objeto central se podrá alcanzar la felicidad. Y los masones lo tenemos claro: se trata de instruirse en la Verdad, que nos será revelada.

En el interrogatorio de la Iniciación al Grado se le pregunta por el jurado. Destaca, sobremanera, la insistencia acerca de la necesidad de que el veredicto sea alcanzado por unanimidad. De hecho, la respuesta aclaratoria del Muy Poderoso Maestro dice, literalmente, entre otras cosas: "La unanimidad es el crisol de la conciencia y honradez de cada jurado".

Por cierto, rápidamente puede colegirse que, al menos en apariencia, se está poniendo en aprietos al libre pensamiento, en tanto se demanda, siempre y en todo caso, el consenso.

A renglón seguido se asevera: "Tan seguros son esos principios, y *tan unánime la estimación de la Verdad* [y continua]". Es esta otra declaración la que da sentido a la unanimidad: no media el desprecio al disenso (ojo, al fin y al cabo, la más alta representación del libre pensamiento), sino que se exige la unanimidad en tanto expresa con total rotundidad y nitidez el triunfo de la Verdad.

Y aunque una parte del texto parece apuntar en otro sentido, insistiendo en el valor de la unanimidad, me parece más sugerente este otro entendimiento al que me vengo refiriendo: aquella, la unanimidad, representa, simboliza, la Verdad, que es una, como uno y unívoco debe ser el veredicto del jurado.

A mayor abundamiento, cuando se pregunta por las precauciones que debe tener el Jurado, se explica que "Se guardarán de ceder a los arrebatos poéticos, que por más poderosos a mover los ánimos usan los defensores y fiscales, y a las sugestiones del magistrado". Es decir, que hay que cuidarse de las verdades aparentes. Parece, en definitiva, que se pone en tela de juicio al juez y, por supuesto, al abogado y al fiscal. Pero en este contexto se entiende: solo el jurado posee la Verdad.

Y casi como broche a esta exégesis, se responde con un rotundo NO a la posibilidad de apelación del veredicto del Jurado. Obvio: la Verdad no tiene enmienda. "La apelación es un

contrasentido", se llega a afirmar. Evidente: solo la Verdad tiene todo su sentido.

En fin. No insisto más. En una primera lectura, lo que parece que trasluce el texto es la puesta en valor de la Verdad.

Pues bien, sin dejar de ser eso cierto, cabe, empero, otra inteligencia. O, dicho de otro modo, hay otra capa por debajo: cabe otra lectura, que, debo confesar, me produjo una profunda satisfacción, al punto, incluso, de hacerme sonreír.

Cuando se pregunta a continuación por la historia de la apelación, incluso, cobra pleno sentido nuestro relato acerca de la propia historia de la persecución de la Masonería. Y es que el Muy Poderoso Maestro explica que: "si el Pueblo era el Soberano, a él pertenecía la Administración de la justicia".

La liturgia está hablando de la Verdad, pero, de manera críptica —claro, masónica— está ofreciéndonos otra lectura (no incompatible, pero otra), y la clave, a mi modo de ver y manera, está en lo que sigue a continuación: el pueblo es soberano y al él le pertenece la administración de la justicia no porque esté en posesión de la Verdad, sino porque el pueblo, el *Jurado*, representa la soberanía: ¡la democracia!

Y todo lo que relata a continuación no es más que la historia del derrocamiento de la democracia:

- "desapareció el Pueblo, y se levantaron a la voz del usurpador las hogueras del Sacerdocio y los patíbulos de sus sicarios".
- "Como en las últimas centurias los monarcas se arrogaron la Administración de la Justicia para disponer a su arbitrio de los derechos y propiedades de las personas".

Frente a ello: derecho de reunión, *habeas corpus* y juicio por jurado. Pues bien, ellos no son más —ni son menos— que expresiones materiales del Estado democrático. Solo desde él, como le acaba diciendo el Muy Poderoso Maestro al Iniciado, "lograreis educar al Pueblo, y elevarlo a todos a la dignidad de hombres".

Y fíjense como esa referencia a la dignidad engarza, perfectamente, con nuestro modelo constitucional. Recordemos el trascendental art. 10 de la Constitución española: la dignidad de la persona, y el resto de derechos, que le son inherentes, son fundamento del orden político y de la paz social.

En definitiva, cabe una lectura muy ajustada de la liturgia del Grado 24º en clave de puesta en valor de la democracia.

El masón que posee el grado 24 es el encargado de conservar y hacer aplicar las leyes democráticas de los DERECHOS DEL HOMBRE, que son las Tablas de la Ley de la moderna civilización

Como tengo que ir terminando, les confieso que no me apetece ahora dar el salto hasta nuestra endiablada realidad. No me apetece confrontar mi reflexión teórica con la lógica de la práctica que nos rodea. No la rehúyo, ni la ignoro. Al fin y al cabo, afuera debo volver, al mundo profano debo volver. No obstante, hoy más que nunca, desde el sosiego pero con igual firmeza: derecho de reunión, *habeas corpus* y juicio por jurado; Estado de derecho, tolerancia, separación de poderes; nuestra vieja democracia liberal, esa que le ha venido dando cobijo y tutela a la Masonería.

Y no olvidemos, como dijo Habermas, que la Constitución es un haz de luz que guía nuestro camino. Los valores masónicos, como los valores democráticos, ni son una realidad

plena (todos tienen derecho a la vivienda, pero no todos tienen vivienda; todos tienen derecho al trabajo, pero no todos tienen trabajo; en fin, todos tenemos el derecho y el deber de la fraternidad, y no siempre hay armonía), ni son una utopía, ni, por supuesto, son una distopía: la Masonería no es, siguiendo al Diccionario de la lengua española, ni mucho menos, una "representación ficticia de una sociedad futura de características negativas causantes de la alienación humana". La Masonería es, a nuestro modo de ver, la Verdad, pero una verdad en la que cabemos todos.

Y ahora sí cobran sentido las últimas palabras de la labor del Príncipe del Tabernáculo: "el masón que posee el grado 24 es el encargado de conservar y hacer aplicar las leyes democráticas de los DERECHOS DEL HOMBRE, que son las Tablas de la Ley de la moderna civilización"; asumiendo, sin rabia ni cerrazón, las enseñanzas del Catecismo del Grado Vigésimo cuarto: "el derecho de las generaciones nuevas para modificar las leyes de las generaciones pasadas". La democracia.

Bibliografía básica

- KUMM, M.: "The Cosmopolitan Turn in Constitucionalism: An Integrated Conception Of Public Law", *Indiana Journal of Global Legal Studies*, vol. 20, nº 2, 2013, pp. 605- 628 [En línea: https://www.jstor.org/stable/10.2979/indjglolegstu.20.2.605. Último acceso: marzo de 2025]
- HABERMAS, J.: *Facticidad y validez*, 4ª edic., Trotta, Madrid, 2005
- HABERMAS, J.: "¿Es posible una Constitución Política para la sociedad mundial pluralista?", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº 50, 2016, pp. 303-315 [En línea: https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/1029/1212/1744. Último acceso: marzo de 2025].
- HAURIOU, A.: *Derecho constitucional e instituciones políticas*, 2ª edic., Ariel, Barcelona, 1980
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. [Versión 23.8 en línea: https://dle.rae.es. Último acceso: marzo de 2025]
- SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 Y ÚLTIMO DEL R.·. E.·. A.·. A.·. PARA ESPAÑA: *Liturgia del grado vigésimo cuarto*, Madrid, 2010

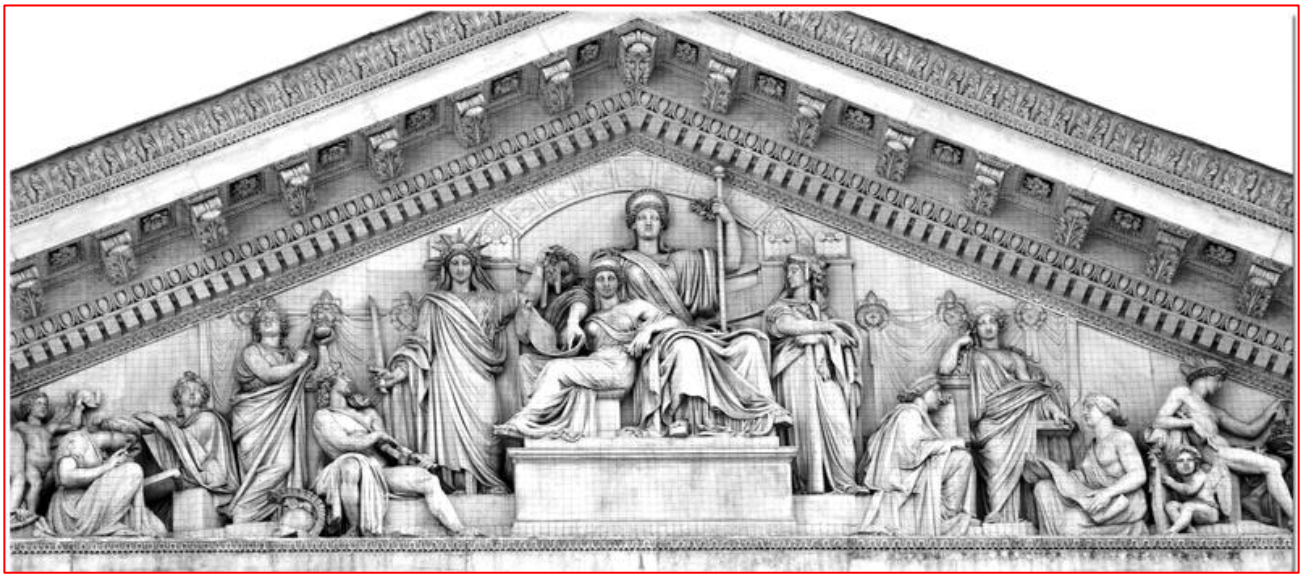

ACADEMIA DE ESTUDIOS MASÓNICOS

SAPERE AUDE